



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 5 de noviembre de 2025
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU

NO ASISTE:

Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2025/40.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2025.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria, el día 29 de octubre de 2025.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

- A) DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4 DE OVIEDO. P.O./P.A. 73/2025.**
- B) OFICIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MIERES. P.A. 449/2025.**
- C) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LOS SOCIAL Nº 1 DE MIERES. P.O. 199/2025.**

3. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/13062.

ASUNTO Nº TRES.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARPAS PLEGABLES PARA EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Suministro de carpas plegables para eventos del Ayuntamiento de Mieres”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 32.400 euros más 6.804 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 39.204 euros (IVA incluido).

3º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, dando un plazo de 10 días hábiles a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES
ASUNTOS DE URGENCIA.

UA: SECRETARIA GENERAL

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueros estimados como tales.

4. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/10842.

ASUNTO N° CUATRO.- SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO FORMALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIERES. AYUNTAMIENTO DE MIERES (ASTURIAS).

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º.- Acordar la segunda prórroga con la empresa Maricielo S.L. (Laboratorio Biosalud), con NIF: B2408285, del contrato para la prestación del servicio de “LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIERES”, por un importe de 24.327,50 euros más 5.108,78 euros de IVA que hacen un total de 29.436,28 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN (1) AÑO, que comenzará a partir del 24/01/2026.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º.- Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3º.- Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

5. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/13501



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº CINCO.- CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO QUE LLEVE A CABO EL DISEÑO, PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS A DESARROLLAR DENTRO DEL PROYECTO LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Servicio que lleve a cabo el diseño, programación, gestión y ejecución de acciones formativas a desarrollar dentro del proyecto local de inclusión social”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta un importe total de 22.454,06 euros más 898,16 euros de IVA (4 %), lo que hace un total de 23.352,22 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, dando un plazo de 10 días hábiles a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

ASUNTO Nº SEIS.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

ASUNTO Nº SIETE.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

8. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/9799

ASUNTO Nº OCHO.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN DE LAS



AYUNTAMIENTO

DE

M I E R E S

UA: SECRETARIA GENERAL

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CAMPO MUNICIPAL DE UJO

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación de las obras de “Adecuación de las Instalaciones Deportivas del Campo Municipal de Ujo”, a OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L. por INCUMPLIMIENTO de presentación de muestra física y documentación técnica, de acuerdo con el Informe técnico fechado el 01/10/2025.

2º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación de las obras de “Adecuación de las Instalaciones Deportivas del Campo Municipal de Ujo”, a URBAN GLOBAL 2018 S.L. por INCUMPLIMIENTOS en los siguientes aspectos: Tamaño máximo de rollo, Espesor de la Fibra (Polietileno), Color y Puntadas dm lineal, de acuerdo con el Informe técnico fechado el 01/10/2025.

3º EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación de las obras de “Adecuación de las Instalaciones Deportivas del Campo Municipal de Ujo”, a TERRA INGENIEROS, S.L. por INCUMPLIMIENTOS en los siguientes aspectos: Tamaño máximo de rollo, Puntadas dm lineal, de acuerdo con el Informe técnico fechado el 01/10/2025.

4º Adjudicar a MONDO IBÉRICA S.A.U., NIF: A-50308139 , el contrato para la ejecución de las obras de “Adecuación de las instalaciones deportivas del Campo Municipal de Ujo”, CPV: 45236119-7 Trabajos de reparación de campos de deporte, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 175.618,16 euros más 36.879,81 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 212.497,97 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato de 4 meses, que empezará a contar desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

5º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) con expediente para su tramitación.

9. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2025/766



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL



ASUNTO N° NUEVE.- CERTIFICACIÓN N° 3 (FINAL) DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DEL CONCEJO DE MIERES”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº 3 de las obras del proyecto “DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DEL CONCEJO DE MIERES” por importe de 42.542,84 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Dirección de Obras Municipal para su ejecución.